

Resolución de Decanato 532 / 2025 - TAR -UNSa
Rectifica RD 490/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 353/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/12/2025

VISTO

La RD 490/2025-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba y autoriza el gasto de viáticos y traslado del Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, por participar de la reunión de Secretarios de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de agosto de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erroneamente el tramo de regreso y la cantidad de bloques correspondiente a los viáticos, debiendo modificarse por Salta-Gral. Mosconi, y seis (6) bloques, respectivamente.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

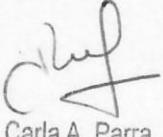
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material y aritmético en la RD 490/2025-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

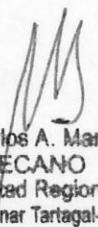
Donde dice: "...tramo Salta-Tartagal" y "...liquidación de cinco (5) bloques de viáticos..." .

Debe decir: "...tramo Salta-Gral. Mosconi" y "...liquidación de seis (6) bloques de viáticos..." .

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa